

EN EL PODER ESPECIAL A SU MANDATARIO DOCTOR LUIS AGUILAR PAEZ.

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO SEGUN-

DO DE LO CIVIL DE PICHIN-

CHA.- Quito, 24 de enero de

1995. Las 11h00. VISTOS:

Cumplido con lo ordenado en

providencia que antecede,

avoco conocimiento de la pre-

sente causa, en virtud de la

inhibición formulada por el Dr.

Petronio Ruales Rodríguez,

Juez Primero de lo civil de

Pichincha. En lo principal, la

demanda precedente es clara,

precisa y reúne los demás re-

quisitos legales, por lo que se la

acepta a trámite. De conformi-

dad con el Art. 835 del Código

de Procedimiento Civil, pub-

líquese por una sola vez el

extracto de la demanda, el

contenido de la escritura de

Partición y Liquidación de

Bienes otorgada por los

señores Rayburn Harold

Haskins Meyers y Otilia

Orellana Riquetti, y, presente

auto de calificación en uno de

los diarios de mayor circulación

en esta ciudad de Quito.

Agréguese al proceso la docu-

mentación acompañada. Por

inoportuna se niega la petición

formulada por el Dr. Luis

Aguilar. Apoderado Especial

de Rayburn Harold Haskins en

el escrito de fojas 25.

Notifíquese. I) Dr. Alfredo

Grijalva Muñoz, Juez.

Lo que se comunica al público

en general para los fines de

ley. Previéndoles de la

obligación que tienen de

señalar domicilio judicial para

posteriores notificaciones.

SR. WILSON FERNANDO

NARANJO

SECRETARIO

hay un sello

la/211

JUZGADO SEGUNDO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA.

do también representar a otra

(s) compañía (s) que tengan

objeto (s) igual (es)

CAPITAL SOCIAL: El capital

social de la compañía es el de

S/ 10.000.000 dividido en un

millón de participaciones de

diez mil sucres cada una.

ADMINISTRACION: La com-

pañía estará gobernada por la

Asamblea General y adminis-

trada por el Presidente y el

Gerente General.

INTEGRACION Y PAGO DEL

CAPITAL SOCIAL:

Nombre del socio: capital

suscrito: capital pagado. No

participaciones.

Luis Alfonso Chango S/

8.000.000; S/ 8.000.000; 800

Luis Mauricio Chango S/

2.000.000; S/ 2.000.000; 200

Total S/ 10.000.000; S/

10.000.000; 1.000

TRANSITORIA: Se autoriza al

Dr. Mario Ochoa Córdova para

que realice todos los trámites

tendientes al perfeccionamiento

de la constitución de la pre-

sente compañía.

JUZGADO SEGUNDO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,

febrero 09 de 1995 las 15h00.

VISTOS: Avoco conocimiento

de la presente causa, en virtud

del sorteo realizado. En lo

principal, la solicitud es clara,

completa y reúne los demás

requisitos de Ley, por lo que se

admite al trámite especial.

Publíquese por un sola vez el

extracto de la constitución de

la Sociedad Civil Comercial

"Comercializadores de varios

Productos Sociedad Civil

Comercial" y esta providencia,

en uno de los periódicos de

mayor circulación de esta ciu-

dad. Hecho, se proveerá acer-

ca de lo principal. Agréguese

la escritura acompañada. Téngase en cuenta el casillero

judicial designado.

Notifíquese. I) Dr. Juan

Burbano Cadená Juez.

Lo que llevo a conocimiento

del público en general para los

fines de Ley.

Juan H. Gallardo O.

SECRETARIO

hay un sello

la/210

hay un sello

la/241

para lo que se le acompaña a trámi-

te, en consecuencia se dispo-

CIVIL DE PICHINCHA. Quito,

enero 16 de 1995; las 15h00.

JUZGADO QUINTO DE IN-

QUILINATO.- Quito 13 de fe-

gado defensor en el presente

juicio. De conformidad con lo

ción del Ing. Fernando Garib,

notifíquese con el protesto del

16 FEB 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "DANIELCOM EQUIPMENT
SUPPLY CIA. LTDA."**

Se comunica al público que la compañía "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito el 26 de enero de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0543 de 15 Feb. 1995.

1. SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Alosno Espinosa	casado	ecuatoriana	Quito
Galo Espinosa	casado	ecuatoriana	Quito
Augusto Espinosa	casado	ecuatoriana	Quito
Nardelia Espinosa	casada	ecuatoriana	Quito
Edgar Carrasco	casado	ecuatoriana	Quito
Elizabeth de los Angeles			
Mestanza Cabezas	casada	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: El Comercio.

3. DURACION: 25 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 15 Feb. 1995

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/233

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE SERVICIOS URMERSBACH CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía "SERVICIOS URMERSBACH CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 30 de enero de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0625 de 21 Feb. 1995.

1. SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Gerardo Salvador			
Molina	casado	ecuatoriana	Quito
María Emilia Abdo	casada	ecuatoriana	Quito
Lilia Alice Mora	soltera	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es consultora.

3. DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 3'000.000,00, dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 21 Feb. 1995

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/232

0017